

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, efectuada en el salón de usos múltiples del propio Instituto.

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2019.

El C. Consejero Presidente: Muy buenos días.

Damos inicio a la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo verifique si hay quórum.

El C. Secretario Ejecutivo: Hay quórum, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

De no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación la aprobación del mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el orden del día, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Es aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con la sesión.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

Me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente para así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

El C. Consejero Presidente: Por favor, Secretario Ejecutivo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario Ejecutivo: Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, en votación económica se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano, por favor.

Es aprobada, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

Punto 1

El C. Secretario Ejecutivo: El primer punto corresponde al asunto solicitado por la Secretaría Ejecutiva y es el relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del Primer Informe Trimestral de Actividades de la Junta General Ejecutiva correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el informe mencionado.

Dado que este es un informe que va al Consejo General, tenemos que votarlo.

Así que, le pido que tome la votación correspondiente, Secretariado Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el informe de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Es aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Punto 2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se componen de 12 apartados.

El primer apartado es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se actualiza el Manual de Organización General del Instituto Nacional Electoral, aprobado mediante acuerdo INE/JGE349/2016.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Bogart Montiel, Director Ejecutivo de Administración.

El C. Licenciado Bogart Montiel: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Estimadas y estimados integrantes de la Junta General Ejecutiva.

En mi presente intervención mencionaré varios proyectos de acuerdo que traemos a la aprobación de este órgano colegiado, que derivan de la fusión, compactación de la Unidad Técnica de Planeación y la extinción de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, cumpliendo con el mandato del Consejo General, de que en el mes de mayo concluyéramos con las adecuaciones correspondientes a la normatividad interna y a la estructura del Instituto.

Como antecedentes generales es de destacar, que el 28 de noviembre de 2018, el Consejo General del Instituto aprobó mediante acuerdo INECG/1428/2018, el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2019, instruyendo al Secretario Ejecutivo en el punto octavo, proponer al Consejo General y a la Junta General Ejecutiva las adecuaciones correspondientes derivadas de la fusión, compactación de la UTP y la extinción de la Dirección del área antes mencionada.

Posteriormente, el 23 de enero de 2019, el Consejo General aprobó mediante Acuerdo INE/CG32/2019, la modificación al Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y al Reglamento de Elecciones, en donde el artículo transitorio segundo instruye a la Secretaría Ejecutiva para que coordine los trabajos necesarios para la actualización y armonización de las normas internas que sufran impacto por las razones mencionadas.

Derivado de ello, la Dirección de Administración con el apoyo de las distintas direcciones ejecutivas involucradas y, en especial, de la Dirección Jurídica y del Órgano Interno de Control, se dio a la tarea de realizar la actualización de diferentes instrumentos normativos del Instituto.

Ello con base en el análisis derivado del actuar del Instituto Nacional Electoral desde su creación, mismos que se ponen a consideración de este Órgano Colegiado, a saber:

Actualización del Manual de Organización General, cuyas modificaciones corresponden esencialmente a la adición de funciones, derivado de la fusión-compactación mencionada, por lo que a la Secretaría Ejecutiva se incorporan las funciones en materia de planeación y visión estratégica institucional, evaluación, seguimiento, auditorías y supervisión en la elaboración, integración, control y seguimiento del plan integral y calendario para los procesos electorales federales, así como de los planes integrales de coordinación y calendarios para los procesos electorales locales.

A la Dirección Ejecutiva de Administración, se sumaron las funciones en materia de modernización, integración de la cartera institucional de proyectos, innovación, procesos y control interno.

A la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, se agregaron las funciones en materia de elaboración integral, control y seguimiento del Plan Integral y calendario para los procesos electorales federales y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se adicionaron las funciones en materia de elaboración, coordinación, integración, control y seguimiento del Plan Integral de Coordinación y Calendario con los OPLES que se realicen durante los comicios en los que intervenga el Instituto.

También se presenta la actualización del Manual General para el proceso de programación y presupuesto del anteproyecto que permitirá a las unidades responsables, homogeneizar los conceptos de programación y presupuesto, mejorar la ejecución de los procesos administrativos que se llevan a cabo en materia de elaboración del mismo, ya que facilitará la elaboración del anteproyecto de presupuesto en forma integral de acuerdo con la legislación vigente y, con ello, incrementar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos.

Se presenta también la actualización del marco normativo de control interno, sistema dinámico que debe evaluarse continuamente, a fin de contar con una estructura sólida para el cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional Electoral.

Este instrumento deriva de la necesidad de actualizar la clasificación de los riesgos, a fin de incorporar aquellos que permitan identificar y coadyuven a prevenir actos de corrupción o contrarios a la integración del Instituto.

Asimismo, y con motivo de la fusión, compactación de la Unidad Técnica de Planeación, la DEA hoy tiene a su cargo la coordinación de las actividades de control interno institucional, por lo que aprovechando esta circunstancia también se incorporan algunos elementos novedosos como la automatización del cuestionario de autoevaluación y de las actividades de seguimiento a los programas de trabajo de control interno y riesgos, la inclusión de la firma electrónica y la creación de un repositorio institucional de control interno, además se busca la complementariedad del modelo de gestión por procesos a la par del control interno, en lo que hemos definido como control interno por diseño de procesos. Todo ello con el objeto de fortalecer su implementación y facilitar el trabajo de las unidades responsables.

Es importante mencionar y agradecer la gran colaboración del Órgano Interno de Control en la construcción de este documento.

Modificación del Manual de Normas Administrativas en materia de recursos humanos mediante el cual se atiende el punto de acuerdo séptimo del acuerdo INE-JG40, mediante el cual se aprobó el Manual de Remuneraciones, la publicación de la

estructura ocupacional en el Diario Oficial de la Federación y la actualización de los tabuladores de sueldo para el personal del Servicio Profesional Electoral.

Se incluye también el Manual de Normas Administrativas en materia de recursos financieros que tiene como principal propósito dar continuidad al ejercicio de las atribuciones en materia de administración de recursos financieros de las áreas que conforman esta institución, así como armonizar la regulación prevista en el reglamento, lo cual facilitará el cumplimiento de los objetivos y metas e incorporará el manejo de la cartera institucional de proyectos en la Dirección Ejecutiva de Administración.

La actualización de los lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos que tiene como objetivos clarificar y eficientar los procesos que observan las unidades responsables del Instituto mediante los proyectos que ejecutan y que se encuentran registrados en la cartera y mejorar el seguimiento, administración y control de los principales cambios que se presentan y que son la simplificación de formatos, la inclusión de instructivos, la mejora en la redacción, precisiones sobre el establecimiento de metas, la importancia de los indicadores así como la alineación de los nueve proyectos al Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026 y los pasos a seguir en información para el seguimiento, con lo que se busca lograr obtener inteligencia administrativa para la toma de decisiones.

Para finalizar con los proyectos de acuerdo relacionados, motivados por la fusión y la extinción de la Dirección de Seguimiento, se encuentra la actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Financieros, toda vez que ahora la Dirección Ejecutiva a mi cargo tiene la facultad de integrar, coordinar y administrar la cartera institucional de proyectos en acuerdo con los mandatos de las autoridades.

Dicho Manual tiene como finalidad contar con un documento administrativo que sirva de herramienta para orientar el personal en la Dirección de Recursos Financieros.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Bogart Montiel.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente, la introducción que hace el Director Ejecutivo de Administración sobre el conjunto de documentos, él lo explica muy bien.

Solamente quisiera subrayar dos cuestiones. La primera, estamos aquí a consecuencia de que el pasado miércoles el Consejo General aprobó a consecuencia de las decisiones que se tomaron por ajustes presupuestales al suprimirse y compactarse la Unidad Técnica de Planeación, derivaron una serie de consecuencias en la estructura misma y en las responsabilidades de las diferentes UR's, porque obviamente la

institución no puede, de ninguna manera, perder todo el esfuerzo que ha hecho a lo largo de los años en materia de planeación.

Creo que se ha ido consolidando una cultura de planeación muy importante en la institución, y aún hay muchas cosas más que hacer, pero toda esa herencia que traemos, incluso desde el Instituto Federal Electoral y que asumió el Instituto Nacional Electoral, no podríamos de ninguna manera perder ese esfuerzo de visión integral de la planeación en la institución.

Como lo he dicho en muchas ocasiones, aquí hay cuerpos muy técnicos y profesionales en planeación, el mejor ejemplo de esto es la organización de procesos electorales en donde tiene que hacerse una planeación sistemática que baja hasta el nivel de actividades y es lo que tiene como consecuencia que estemos en el momento oportuno, a la hora indicada por ley, con todo lo dispuesto para que los ejercicios políticos de los ciudadanos puedan ejercerse plenamente.

El mejor ejemplo lo tenemos justamente a unas cuantas horas para el próximo domingo, en donde el esfuerzo de planeación ha sido muy vasto.

Y eso implica la coordinación entre diferentes áreas de la institución para lograr que esto sea posible, si no es que entre todas las áreas de la institución para que esto sea posible, aunque en la cadena del proceso de organización electoral hay una secuencia de pasos que llevan, finalmente, hasta la jornada y posteriormente hasta los cómputos y el otorgamiento de las constancias de mayoría, a quienes así han resuelto los ciudadanos.

Pero este esfuerzo de planeación tiene que cristalizar en una planeación integral de la institución y no solamente por diferentes tramos o por diferentes responsabilidades, y es lo que tenemos acá.

La actualización que aprobó el miércoles pasado el Consejo General, en donde nos instruye a partir incluso de un acuerdo que se tomó al inicio de este año, en donde el plazo lo definió el Consejo General, justamente para mayo, para que tanto el máximo órgano de dirección hiciera los ajustes pertinentes, como para que también esta Junta General Ejecutiva aterrizara ya, a nivel de diferentes cuerpos normativos, las consecuencias de los ajustes al plan institucional. Creo que es importante tener en consideración esta cuestión.

Y también, además, tener en cuenta que tenemos que seguir trabajando sistemáticamente en la actualización de la norma, a partir de la experiencia, de la evaluación de la experiencia para ir ajustando todo este cuerpo normativo.

Por lo que, si bien el máximo órgano de dirección de la institución nos dio el plazo de mayo para llegar a lo que implica la sesión del día de hoy, eso no quiere decir que en los próximos meses no estemos revisando con mucho cuidado el cuerpo normativo para

terminar de actualizarlo, y entender que éste es un cuerpo normativo vivo que tiene que estarse permanentemente evaluando y revisando.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Permítanme una breve intervención en dos sentidos:

El primero es una reflexión, digamos, complementar, glosar la reflexión que tanto Licenciado Bogart Montiel como el Secretario Ejecutivo nos han hecho, a propósito de varios de los puntos que ocupan este ámbito de los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y que, como ya se ha mencionado, es la consecuencia de una nueva etapa, digámoslo así, de la vida institucional en lo que hace a su proceso de modernización, no es algo como aquí mismo se ha comentado, que se haya iniciado o que se esté comenzando desde cero, sino es parte, insisto, de una serie de trabajos que vienen desde 2016, y que de hecho heredan los esfuerzos que todavía el otrora Instituto Federal Electoral realizó en la última etapa, digámoslo así, de su gestión antes de transformarse en un ente nacional.

Evidentemente, la reforma de 2014 fue de tal profundidad, no solamente en términos de las atribuciones institucionales, sino también del mandato de su propia estructura, la estructura del Instituto no solamente es una estructura definida internamente, sino que es una estructura en su esencia definida, desde la propia Constitución y desde la ley, la creación de nuevas áreas, como decía, la asunción de más de 70, 74 funciones para ser preciso, evidentemente implicaron que lo que se había venido trabajando en la lógica de la modernización del propio Instituto Federal Electoral tuviera que replantearse en un nuevo código.

La definición de un nuevo Plan Estratégico Institucional a lo que nos abocamos en los primeros años de la gestión del INE, son, digamos, el punto de partida de este replanteamiento, para hacer del Instituto Nacional Electoral una institución en donde la eficacia con la que actúa se traduzca también en una creciente, en una incremental eficiencia en términos administrativos, y en los tiempos que corren, esto es particularmente relevante, porque finalmente, una institución eficiente es una institución que utiliza mejor sus recursos financieros, sus recursos humanos, sus recursos materiales. Pero esto solamente puede ser posible dentro de una lógica no solamente de planeación, sino también, como toda lógica de planeación, está enmarcada en las grandes directrices que el propio Plan Estratégico Institucional fue definiendo o redefinió.

Así que ésta es una serie de modificaciones derivadas también, entre otras cosas, del mandato del Consejo al que hacía referencia el Secretario Ejecutivo de finales de enero de este año, si mal no recuerdo.

Tiene que ver con una serie de decisiones que se tomaron también por los órganos de dirección, como por ejemplo, la desaparición en cuanto tal de la Unidad de Planeación y la incorporación de estas funciones, digámoslo así, en las otras instancias, en la DEA, y en la propia Secretaría Ejecutiva, en fin, lo cual era inevitable, replantear, digamos, todo el proceso de construcción de la planeación, de definición de la planeación y de afinación de la planeación, es decir, definición hacia dónde va y cuáles son los propósitos de la propia planeación.

Esto es, pues, parte de este proceso, es un proceso que, con estos acuerdos, con el del Consejo General el miércoles pasado y con los que hoy estamos conociendo por parte de la Junta General Ejecutiva, pues digámoslo así, traza la ruta en lo inmediato, y esto tendría impactos tanto en las tareas institucionales que desde ya tienen que iniciarse en la presupuestación del próximo año, como también de manera mucho más amplia en la gestión administrativa de la propia institución.

Muchos de los lineamientos, de los reglamentos que hoy se están planteando modificar en este código, tienen que ver, justamente, con hacer una institución mucho más ágil en el proceso de la toma de las decisiones y mucho más transparente y eficiente en el proceso de la gestión administrativa.

Creo que todo esto se enmarca en un ambicioso objetivo que no estamos lejos de conseguir, pero que tenemos que decididamente encausarlos, que es, entre otras cosas, hacer de éste el órgano más transparente del Estado Mexicano, hacer de este el órgano más eficiente del Estado Mexicano, eficaz ya lo somos y también hacer de éste órgano, “el mejor lugar para trabajar dentro del Estado Mexicano” y esto implica no solamente cumplir con todos los principios que he aludido sino también con el pleno y absoluto respeto y defensa de los derechos de los propios trabajadores, así como de las condiciones de trabajo.

Se trata de armonizar todo esto, precisamente, para colocar al propio instituto que es el propósito en una sesión paradigmática en estos tiempos de cambio que, sin lugar a dudas, tienen el propósito de mejorar los servicios hacia la sociedad pero, sobre todo, de generar la disponibilidad del mayor número de recursos posibles para atender a las grandes prioridades nacionales, sin con ello poner en riesgo lo que ha logrado, es decir, que el ámbito de lo electoral sea uno de los ámbitos más robustos en el proceso de cambio político del último medio siglo y que éste es un punto de referencia a nivel internacional; es decir, aquí se trata de como mejoramos lo que tenemos en términos de eficiencia, incluso, eficacia, gestión transparente y puntual sin perder en nada de lo que hemos construido en términos de la confianza, legalidad, transparencia, certidumbre en los procesos electorales en cuanto a totales.

El segundo punto que quiero comentar, tiene que ver con una comunicación que el Titular de nuestro Órgano Interno de Control me ha dirigido esta mañana y que por correo electrónico hace un rato ya lo he turnado, lo he comunicado a todos los miembros de esta Junta General Ejecutiva.

En este documento nuestro Titular del Órgano Interno de Control, no es el nombre tal vez legal, pero platicamos hace unos minutos, nuestro Contralor, el Licenciado Jesús George Zamora hace una serie de propuestas, de sugerencias para mejorar la redacción de estos documentos.

Dado que se trata de sugerencias, digamos, es un documento consistente y que vale la pena analizar con la seriedad debida, lo que quisiera proponer, además de dar constancia de este documento y de las sugerencias que nos ha acercado el Titular del Órgano Interno de Control, es que y dado que no estamos impedidos como Junta General Ejecutiva poder hacer modificaciones a los documentos que hoy por mandato del Consejo General tenemos que aprobar, es que abramos un espacio, demos cuenta de la recepción de estos documentos, les pediría a todos ustedes, los tienen ya, en su posición, me gustaría que pudieran analizarlos y que se generará un propio ambiente para que en una ocasión cercana, pero posterior al día de hoy, pudiéramos hacer un análisis en este propio órgano y de ser pertinente hacer una sesión en la que podamos modificar en lo que podamos atender y se construya con el diálogo, con nuestro Órgano Interno de Control, en una futura sesión.

Entonces, daría constancia de que este documento ha llegado, lo tienen ustedes, les solicitaría que lo analizáramos y le pido al Secretario Ejecutivo que en breve consideremos un espacio de análisis para poder traer a esta Junta General Ejecutiva, si no hay inconveniente, de manera posterior pero cercana, las modificaciones a los documentos que surjan de la misma.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control.

El C. Licenciado Jesús George Zamora: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Celebro primero que, como siempre, los órganos colegiados del Instituto, den cumplimiento a las normas que como órgano autónomo se auto determina. Y en este caso, se está dando cumplimiento a un plazo para actualizar el marco normativo, respecto a la nueva estrategia de planeación.

Una vez que ha sido aprobado el modelo de planeación institucional, el nuevo modelo de planeación institucional del Instituto por parte del Consejo General que, de ahí parte, ese sería el documento rector a partir del cual esta Junta General Ejecutiva tendría que partir en toda su actualización normativa que precisamente son todos los casos de los apartados del 2.1 al 2.8 del orden del día de esta Junta General Ejecutiva.

Celebro, primero, el cumplimiento que se está dando a ese plazo.

Y, segundo, desde luego que con la solicitud que hace el Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva, de darnos un espacio para poder dialogar para poder intercambiar ideas acerca de las sugerencias que el Órgano Interno de Control manifiesta en el escrito que presentamos, que bien lo podríamos haber hecho aquí

como órgano colegiado de discusión. Pero para el Órgano Interno de Control, es muy importante establecer verdaderamente un diálogo y no simplemente que sienta como una sorpresa.

Creo que no es sorpresa, porque así está en el Reglamento de Sesiones, así está formulado para que puedan hacerse observaciones y discusiones, en su caso, de cualquier punto en este órgano colegiado.

Pero también estoy de acuerdo en que podemos hacer diálogos más abiertos, fructíferos con mayor tiempo.

De tal forma que, sin ningún problema, aceptamos la solicitud que hace el Consejero Presidente de la Junta General Ejecutiva de que los podamos dialogar y en sesiones posteriores podamos aquí discutir de manera formal estas sugerencias.

En realidad, son sugerencias que van muy acordes con la nueva visión que tiene el Instituto de una planeación y una presupuestación eficiente de los trabajos, fundamentalmente por lo que hace al Órgano Interno de Control, respecto a los trabajos de presupuestación y de control interno. De tal forma que son, como lo verán ustedes integrantes de la Junta General Ejecutiva, son sugerencias que enriquecen, desde nuestro punto de vista, lo que aprobó el Consejo General, incluso dan cumplimiento a lo que aprobó el Consejo General del modelo de planeación institucional.

Sobre el particular, solo quisiera llamar la atención que, desde luego, como uno de los ejes a mediano plazo y a largo plazo que ordenó el Consejo General, fue impulsar una estrategia de planeación base cero, que, en estos documentos por ser una modalidad a largo plazo, a mediano plazo no se contempla, pero que, desde luego, estoy seguro que estarán atentos los integrantes de la Junta General Ejecutiva para cumplir el nuevo modelo de planeación institucional en esta vertiente de tener como eje la planeación base cero, en un futuro una vez que se implemente y complete el nuevo modelo de planeación institucional y la nueva gestión por procesos.

De tal forma que es un punto que creo debemos tener claro de que estos documentos no lo contienen, pero por esa precisión que se dio en el Consejo General de que será paulatina esta transición a ejercer una estrategia de presupuestación base cero.

Refrendar el interés y la disposición del Órgano Interno de Control para acompañar todos los trabajos de planeación del Instituto y de las áreas ejecutivas del Instituto en el cual desde una forma preventiva podemos contribuir a una eficiente planeación.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Licenciado Jesús George Zamora.

Consultaría a ustedes si alguien tiene que hacer alguna intervención en lo específico, porque de otra manera, por una cuestión de economía procesal, los puntos que han

sido señalados en la exposición del Licenciado Bogart Montiel primero y que ha puntualizado el Titular de nuestro Órgano Interno de Control, digamos, están todos armonizados.

Consulto si alguien tendría alguna objeción de que se votaran en paquete, a menos que haya, por supuesto, la intención de alguno, de hacer una puntualización específica respecto de los proyectos de acuerdo identificados, en el orden del día con los números de apartado 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.8.

Si les parece entonces, Secretario Ejecutivo, podemos votarlos en conjunto con las consideraciones que aquí se han vertido.

El C. Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Se consultan si se aprueban los proyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificados en el orden del día como los apartados 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.8, tomando en consideración en esta votación las fe de erratas asociadas a los apartados 2.5 y 2.6, mismas que fueron circuladas previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobados los proyectos de acuerdo, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Corresponde ahora el análisis del apartado 2.7.

Apartado 2.7

Le pido, Secretario Ejecutivo, que dé cuenta del mismo.

El C. Secretario Ejecutivo: Con gusto, Consejero Presidente.

El apartado 2.7 del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la licencia sin goce de sueldo por el período del primero de junio al treinta de noviembre de 2019 de la ciudadana Leticia Díaz Fuentes, técnico de actualización cartográfica de junta distrital (JDE), adscrita a la junta distrital ejecutiva 01 del estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias.

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que someta a votación el punto.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.7.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo, si son tan amables.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado, el 2.9.

Apartado 2.9

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al reporte del cuarto trimestre 2018 de seguimiento a las acciones comprometidas en los programas de trabajo de control interno (PTCI) y de administración de riesgos (PTAR).

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el reporte mencionado.

Si no hay intervenciones, lo damos por recibido y le pido Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe anual del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración el informe.

Si no hay intervenciones, damos por recibido el mismo, y le pido Secretario Ejecutivo que procedamos con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al reporte anual del comportamiento de riesgos 2018.

El C. Consejero Presidente: Colegas, está a su consideración.

Dado que no hay intervenciones, recibimos el reporte, y le pido Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral del estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional y Administración de Riesgos, primer trimestre 2018.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el informe mencionado.

Al no haber intervenciones, damos por recibido el informe.

Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto.

Punto 3

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y se compone de dos apartados.

Apartado 3.1

El primer apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones al “Manual de Procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, (SIGETIC), del Instituto Nacional Electoral”.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Ingeniero Jorge Humberto Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres: Gracias, Consejero Presidente.

Buen día a todas y a todos.

Me referiré también al apartado 3.2, ya que las modificaciones que se están haciendo a ambos documentos tienen que ver, justamente, con la atención a la desaparición de la Unidad Técnica de Planeación, que incluía algunas actividades en las cuales estaba considerada esta área, sobre todo también en el Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Las modificaciones versan precisamente sobre esos puntos y tomando en cuenta los comentarios que ya se han vertido sobre las modificaciones a los manuales administrativos, también estaremos muy atentos a lo que establece el modelo de planeación institucional, a las directrices que se den en materia de administración por procesos y también tomando en cuenta las consideraciones que está haciendo el

Órgano Interno de Control, que seguramente también tendrá alguna consideración en estos manuales.

Estaremos a la revisión de los mismos para que también en este esquema de revisión se puedan, en su caso, hacer las adecuaciones y, en su caso, también traerlas a la mesa nuevamente, de ser necesario.

Sería cuanto.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Ingeniero Jorge Humberto Torres.

Bien, si no hay más intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor, someta a votación el proyecto de acuerdo.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente apartado.

Apartado 3.2

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Manual de Integración y Operación del Comité en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Instituto Nacional Electoral.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Si no hay intervención alguna, Secretario Ejecutivo, por favor, tome la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.2, tomando en consideración la fe de erratas que fue circulada previamente.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Punto 4

El C. Secretario Ejecutivo: El siguiente punto del orden del día, corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto del proyecto específico denominado “L133210 Asistencia Electoral”, mismo que forma parte de la Planeación Táctica (Cartera Institucional de Proyectos) del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2019.

El C. Consejero Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la Licenciada María del Carmen Colín Martínez, encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

La C. Licenciada María del Carmen Colín Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días a todas y a todos.

El pasado 30 de abril el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes aprobó las condiciones bajo las cuales se desarrollarían las tareas relativas a la entrega de paquetes electorales a las y los presidentes de mesas directivas de casilla, así como el traslado de los mismos a los consejos municipales electorales al cierre de la jornada electoral, con el apoyo de mecanismos de recolección.

En dicho acuerdo se destaca que ese Instituto no disponía de los recursos suficientes para contar con el total de vehículos requeridos para la realización de las actividades referidas, por lo cual, acordó con el gobierno del estado el préstamo de vehículos.

Los compromisos de colaboración interinstitucional celebrados entre el Instituto Electoral de Aguascalientes y el gobierno del estado, no fueron atendidos en su totalidad; por ello y, con la finalidad de no poner en riesgo el cumplimiento oportuno de las actividades ya referidas, el INE y el Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes acordaron la firma de la adenda del anexo técnico, y del anexo financiero del Convenio General de Coordinación y Colaboración, incluyendo los compromisos económicos necesarios para tal efecto.

La adenda referida establece que el OPLE aportará los recursos necesarios al proyecto “L133210 Asistencia Electoral” para financiar las actividades, mecanismos de recolección y distribución de la documentación y materiales electorales a las presidencias de las mesas directivas de casilla; por lo que resulta necesaria la ampliación presupuestal al referido proyecto, en virtud de que el OPLE ya depositó al INE los recursos necesarios.

En consecuencia, el proyecto de acuerdo que se pone hoy a su consideración tiene como objetivo regularizar la ampliación líquida del proyecto específico “L133210 Asistencia Electoral”, por un monto de 234 mil pesos.

Es cuanto.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Licenciada María del Carmen Colín.

¿Alguna intervención adicional?

Bien, las vicisitudes de organizar una elección que se ha atraído cuando el financiamiento, ocurre, como no hay manera que no sea a través del Organismo Público Local Electoral, aun cuando está excluido por la asunción misma de la organización de la elección.

Si no hay más intervenciones.

Secretario Ejecutivo, por favor proceda con la votación.

El C. Secretario Ejecutivo: Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

El C. Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Muy buenos días a todas y a todos.

---o0o---